SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 43 minutos)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Cámara de Representantes remite, aprobado en nueva forma, el proyecto de ley por el que se establece un marco normativo para el Procedimiento Policial. (Carp. Nº 656/2006).

La Junta Departamental de Canelones, al amparo de lo dispuesto en los artículos 93 y 296 de la Constitución de la República, remite la acusación al señor Raúl Estramil. (Carp. Nº 996/2007 - Distrib. Nº 2153/2007).

La Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura invita a los señores Senadores a la presentación de la publicación 'Atención integral a las víctimas de tortura en procesos de litigio. Aportes Psicosociales', a realizarse el jueves 29 de noviembre a las 18 y 30 horas en la Hotel Columbia".

En consideración el asunto que figura como primer punto del Orden del Día, relacionado con la Carpeta Nº 731/2006, "Institución Nacional de Derechos Humanos".

En la sesión anterior habíamos quedado en resolver en esta jornada cómo instrumentar una reunión para el próximo martes 11 de diciembre -Día de los Derechos Humanos- con el grupo de trabajo designado para la creación de la Institución Nacional de Derechos Humanos, que nos ha pedido una audiencia. De acuerdo con lo planteado por la señora Senadora Percovich, la intención era aprovechar esa fecha para emitir algún mensaje o dar alguna señal sobre la disposición que existe en esta Comisión para la aprobación de este proyecto de ley, tan pronto podamos estudiarlo un poco más a fondo. En principio, la idea sería invitar a los integrantes de dicho grupo de trabajo.

SEÑORA PERCOVICH.- Quiero aclarar a los señores Senadores que el grupo de trabajo está integrado por varios señores Legisladores -fundamentalmente Diputados-, la Secretaría, que pertenece a las Naciones Unidas, y organizaciones de la sociedad civil, además de los Subsecretarios de Relaciones Exteriores, Educación y Cultura, e Interior. La idea que surgió fue plantear alguna propuesta o consideración sobre el proyecto de ley, si no empezarlo a tratar un poco más abiertamente, expresando nuestras opiniones. En realidad, podríamos invitar a dicho grupo de trabajo para que estuviera presente, pero pienso que primero tendríamos que discutir acerca de qué vamos a hacer y cómo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Fue con ese propósito que incluimos el punto en el Orden del Día, por lo que se escuchan iniciativas.

SEÑOR MICHELINI.- Pienso que el 11 de diciembre podríamos realizar una especie de Comisión abierta, que creo que es lo único que el Parlamento hará sobre el tema Derechos Humanos en esas fechas, ya que ni siquiera se hará algo el día 10, para el que podríamos haber convocado una sesión solemne. Concretamente, a esa sesión del 11 podrían venir los integrantes del grupo a expresar los fundamentos -en forma simbólica, porque ya ha habido una cuestión directamente vinculada a la exposición de motivos-, y después, uno o más Legisladores por Partido -aquí somos pocos- podrían manifestar sus opiniones sobre el proyecto. Cuando hablo de sesión abierta -no sé qué antecedentes existen-, uno aspira a que el Parlamento, que en esta Legislatura ha votado muchos temas relacionados, esté presente con un proyecto de real importancia sobre derechos humanos, que pusiera a nuestra legislación a la cabeza de la región y del mundo en esa materia.

En consecuencia, señor Presidente, creo que en una hora, en forma solemne y simbólicamente, en una sesión abierta el grupo de trabajo podría expresar su opinión a través de uno o dos de sus integrantes, y luego hablaríamos nosotros. De esta manera, quedaría “terminada” -dicho entre comillas- la sesión, y en otras subsiguientes quizás estaríamos ya en condiciones de votar.

Habría que coordinar con el Presidente del Cuerpo, porque para ese día está prevista una sesión para considerar el tema relativo al Puerto, pero si empezáramos a la hora 14 y 30, a las 15 y 30 ó 16 horas podríamos comenzar el tratamiento de dicho tema y tendríamos la oportunidad de hacer ambas cosas. Tengo entendido que el Cuerpo quedó en que se iba a coordinar el trabajo contemplando ambas situaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ese tema ya quedó arreglado. La sesión extraordinaria del Senado comenzaría a la hora 16, precisamente para que la Comisión de Constitución y Legislación pueda trabajar. El carácter de sesión pública estaría dado porque permitiríamos ingresar a la prensa y, además, porque a través de la Secretaría de Prensa del Senado quizá podamos comunicar a los distintos medios, en términos que redactaremos, que se realizará una sesión extraordinaria de la Comisión de Constitución y Legislación con ese motivo, a fin de darle destaque. En el transcurso de esa sesión harían uso de la palabra los representantes de la Comisión -lo que coordinaríamos previamente- y luego un representante por sector, con lo que, me parece, cumpliríamos adecuadamente lo planteado.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pediría a alguno de los proponentes que me ilustrara un poco más sobre el proyecto en sí, es decir, por qué se fue a esta solución y no a la creación del famoso defensor del pueblo; por qué se buscó este tipo de institución con estas características. Como bien expresa en su comentario el doctor Martín Risso, el proyecto incurre en unas cuantas superposiciones, con competencias judiciales de otros órganos. Por esa razón, pediría un poco más de explicación acerca de por qué se optó por esta fórmula y no por otras que en el Derecho Comparado son más comunes.

SEÑOR MICHELINI.- Tiene razón el señor Senador Sanguinetti en cuanto a que, en lo que tiene que ver con los organismos de derechos humanos, en general se opta porque sean unipersonales, pero se ha ido innovando, porque el funcionamiento de estos organismos unipersonales ha sido confuso en algunos países; incluso, han terminado siendo plataforma de lanzamientos políticos, y de esa forma los derechos humanos pasan a un segundo plano, perdiendo protagonismo. Me parece que optando por organismos más plurales, se tendrá más beneficios que inconvenientes.

Hay que subrayar que tenemos una legislación que en algunos aspectos nos pone a la cabeza del mundo. Insisto en que en estos temas se está innovando, y a mi juicio está bien, porque cuando se confunde el objeto que se persigue por los beneficios que le representa a quien desempeña el cargo, la denuncia o la evaluación que se lleve a cabo pierde consistencia.

SEÑORA PERCOVICH.- A las consideraciones realizadas por el señor Senador Michelini agregaría que lo que más se discutió fue la necesidad que existía de contar con una representación más plural para que se pudieran ver reflejadas las distintas miradas sobre el tema de los derechos humanos. En la actualidad, el reconocimiento de nuevos sujetos, convenciones, etcétera, implica también una mirada específica de control sobre un Gobierno, en la medida en que éste cumpla con los programas y las políticas públicas que correspondan. Esto nos llevó a pensar que una figura más colegiada le daba, justamente, una riqueza de miradas, además de asegurar una mayor independencia en el momento de la selección, lo que quizás no sucede cuando se trata de una persona. Digo esto porque se supone que debe ser una persona independiente, capaz de hacer señalamientos, que pueda asesorar y recomendar en la recepción de denuncias o hacer lo propio cuando en la legislación haya vacíos en la materia.

El otro tema que creo que la Comisión debe discutir es el referente a la ubicación, para que realmente tenga independencia. Quiero señalar que se pensó que podía ser un Ente paraestatal -que tiene cierta independencia en nuestro ordenamiento jurídico-, pero al final nos pareció que el procedimiento que se había seguido para seleccionar al Comisionado Parlamentario para el tema de las cárceles -que en definitiva quedaría subsumido a ese tema, porque tiene una mirada específica

sobre él- había sido una buena experiencia. También nos parecía que aseguraba una representación más legítima el hecho de que se diera en la forma que está planteado, aunque sea un poco compleja la elección. En definitiva, pensamos que esas sucesivas votaciones que se van haciendo aseguran una legitimidad interesante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, convocamos a una sesión extraordinaria de la Comisión para el día martes 11 de diciembre a las 14 y 30 horas, invitando especialmente para esa oportunidad al grupo de trabajo que participó en la elaboración del proyecto. Asimismo, haremos un comunicado de prensa a través de la Secretaría respectiva del Senado, a fin de contar con la presencia de los medios de difusión.